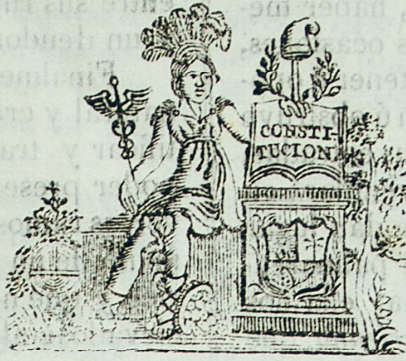


Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de J. CALORIO situada en la calle de Zarate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de seis renglones, se admitirán gratis á los SS. sus-



critores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta, mas deben estar en el despacho á las 12 del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion jeneral de correos de esta capital.

Núm. 602]

Miercoles 13 de Agosto de 1834.

[Un real

Exterior,

EUROPA. RUSIA.

Parece que el gobierno ruso ha celebrado un nuevo tratado con la Turquía, cuyo contenido, es algo menos oneroso que el de Andrianopolis para esta ultima potencia. Los principados de Moldavia y de Valaquia debian ser evacuados por los rusos inmediatamente, en virtud de dicho tratado, y el sultan nombrar en ellos los hospodares. El limite asiatico de las fronteras rusas, en la parte que se tocan con las de Turquía, se ha fijado igualmente, y la Rusia ha convenido tambien en ceder una considerable parte de la contribucion que se comprometió pagarle la Turquía, á la terminacion de aquella guerra. Ha convenido igualmente en otorgarle un plazo de algunos años por el resto de su valor.

La alarmante escasez de viveres que se experimentó en las provincias internas de la Rusia en el año pasado, y que produjo una mortalidad horrible, ha desaparecido en gran parte, por la benignidad del proximo pasado invierno. El Volga y otros rios, han permanecido sin helarse, y por consiguiente, los granos de Odesa y otros mercados abundantes del sud de la Rusia, han abastecido á las provincias en donde la escasez de ellos era mas notable.

TURQUIA.

La barbarie con todas las atrocidades que es capaz de egecutar, apenas concibiria los horribles suplicios reciprocos que se practican en la Albania en la guerra civil entre griegos y turcos que se sostiene actualmente. Dos capitanes griegos que cayeron recientemente en poder de sus enemigos, fueron empalados, y en esta forma asados vivos. Los griegos se vengan de la misma manera, y entre los ultimos egemplares de esta represalia inaudita, se les ha visto sacrificar un bey con todo su sequito.

EGIPTO Y ARABIA.

En los ultimos dias de diciembre del año proximo pasado, salió del Cayro un ejercito de 20,000 hombres á las ordenes de Achmet Pachá, con destino á Suez, los que debian embarcarse alli para Djedda, punto que se ha señalado para cuartel general de este ejercito. Su destino es la conquista de Chedjas y todas las provincias del Yemen. Achmet es hermano de Ibrain Pachá y sobrino de Me-

hemet Alí, del que ha sido largo tiempo ministro de la guerra. Ibrain ha sido nombrado por su tio gobernador general del Yemen, y debia volver luego de la Siria á tomar posesion de aquel mando, marchando en pos de su hermano.

FRANCIA.

El partido liberal continuaba haciendo sus avances contra las prerogativas del trono, y recibiendo á la vez algunos descalabros. Mr. Cabet, miembro de la camara de diputados y editor del diario revolucionario titulado *Le Populaire*, fué condenado á dos años de prision, á una multa de 2,000 francos y á dos años de privacion de sus derechos civicos, despues de cumplido el termino de la prision. El delito de Mr. Cabet ha sido el de haber publicado dos libelos en su diario contra la persona del rey.

Este proceso y su resultado, ha esasperado á los que se llaman liberales. Bajo esta denominacion se designan alli convencionalmente, á los republicanos y á los mas exaltados enemigos del gobierno. Parece pues que este suceso, se habia hecho el tema general de las conversaciones en Paris, a principios de marzo; y que no es facil calcular si él exitará el ardor de los procelitos del republicanismo, ó si calmará algun tanto la virulencia de sus ataques al gobierno de Luis Felipe.

Mercurio de Valparayso.

El Telegrafo,

La ciencia economica dificilmente se aprende en el tirocinio del foro, es necesario haberla estudiado practica y especulativamente. Acostumbrados los gobiernos del Perú á echar mano de los abogados para que desempeñen los destinos de hacienda, tomamos los tristes resultados, sin atinar en el remedio.—Estos solo sirven para seguir las añejas rutinas de la substanciacion de los espedientes; pero no son capaces de promover los principales mantiales de la riqueza pública, ni removerán á la vez los grandes y complicados obstaculos, que la tienen paralizada.—Empero: asi creemos alucinado al presidente de la república, cuando parece vá á encargarle el ministerio de hacienda á un abogado (respetamos sus grandes, eminentes y raros conocimientos); pues no ha considerado que este señor solo es diestro en la practica forense, mas no es un factor especulador, finansista ni un economista práctico.—¿Como sabrá cuales son los artículos

productivos, de distribución, cambio ó consumo?—No es esta una ciencia puramente moral, sino especulativa y experimental.—¿Será buen juriconsulto práctico el que solo es teórico?—*Ita pariter.* No basta haber adquirido conocimientos teóricos sobre la economía política; es menester, haber meditado escrupulosamente en facilitar las ocasiones, que puedan enriquecer á la nación, contener ú oponer diques á las vicisitudes, q' embarazen ú obstruyen los canales de aumentar al estado sus entradas, y disminuir sus gastos—¿Un letrado ventilará en una hora las cuestiones prácticas á que dan lugar los sucesos mercantiles?—La experiencia palmareamente nos lo ha demostrado tiempo ha: ella nos persuadirá con grave perjuicio de la hacienda, que los leguleyos no son los mas aptos y á propósito para darle impulso á este ramo de la administración, sino un comerciante pensador y especulativo.

Observemos los ramos ó fuentes á q' tiene q' contraerse un ministro de hacienda: ellos son la agricultura, minería, industria y comercio; por consiguiente el q' se haga cargo de él debe ser científico y fecundo en promover, favorecer, estimular y esportar todos los recursos, efectos y producciones que engrandezcan y eleven á la república á la ventura á que es llamada—¿Un escritor de libelos proporcionará á los agricultores aditivos de adelantar en este negocio de vital importancia, y les facilitará el remedio de sacarlos de la letal nulidad é indiferencia en que yacerán?—De ninguna manera. Mientras el gobierno no espida ordenes y decretos, que amparen y faciliten el modo como se han de esponder nuestros granos, artículos y demas producciones, y prohiba la introducción de ellos á las demas naciones; la clase agricultora, sufrirá gravámenes y pechos arrancados ó esprimidos á fuer de inmensos sacrificios. Solamente un veterano manufacturero restringirá las franquicias comerciales, y hará q' nuestros renglones productivos despues de consumidos entre nosotros, el sobrante se convierta en un capital fijo: así es, como se aumenta, y se hace feliz la hacienda nacional.

Por otra parte, nuestra industria, al paso de ser tan corta la orbita á que está circunscrita, se halla hoy reducida á nulidad: los talleres los mas están cerrados, ó los tienen los especuladores por antonomacia; solo se acuerdan de ella, cada vez q' es preciso hecharles amistosas patentes. En la Francia, país el mas libre no se permiten otras obras ni fabricantes sino la de sus hijos; sin embargo nosotros por aparecer tolerantes, no propendemos otra cosa, q' á impedir á millares de padres de familia no tengan como buscar un pan para sus hijos, y de reducir á los fabriles á la clase de mendigos. No recordamos, q' ellos son soldados voluntarios, son contribuyentes, pagan patentes y se sacrifican por restablecer la libertad todas las veces q' se levantan tiranos: mas siempre mirados con el mas grande desprecio, no se les patrocina ni se les amplía los modos de que progresen en sus industrias.

Ultimamente, es otro artículo no menos importante que los anteriores—el comercio—¿Un leguleyo ecsimio sabrá distinguir cuales son los cambios que puedan dejar al estado mas ingresos, y los que le ocasionen grandes perdidas?—¿A un golpe de vista conocerá si los consumos nacionales sean mayores que los internacionales?—¿Valorizará mucho mas cien mil pesos muertos ó retenidos, q' ocho ó diez resmas de billetes ó letras de cambio? ¿Como le será fácil calcular si de la prohibición de las harinas extranjeras pueden quedar libres al es-

tado dos millones de pesos, sin contar las imposiciones que se le hagan á los agricultores?—En efecto: el estado actual de nuestra hacienda no nos presenta mas, sino una opulenta ciudad sin moradores ni edificios, ó un suntuoso palacio sepultado entre sus ruinas; en una palabra es una banca rota; y un deudor fallido.

Finalmente, el Sr. enunciado no es jenio sobre natural y creador, no es el que puede arbitrar, planificar y trasformarse en un alquimista; á fin de poder presentar recursos y dar impulso á los diversos ramos, q' hemos enumerado.—Hechese pues mano de un comerciante de luces y de esperiencia, rico y que no sea como otros que han aspirado y elevadose al rango de ministros de hacienda, unicamente por hacerse de un capital de 21, 50, 60, ó 70 mil pesos, como lo probaríamos.

Si el presidente desoye nuestro aserto, el se desengañará; pues el termometro del acierto es la prensa, y es la que sabe calificar quienes son los mas dignos de obstar empleos de aquella especie.

Comunicados.

LO QUE SE DICE.

Se dice:—Que en el teatro se representan comedias y saynetes que atacan la moral publica tal como el *dia de la fermina en el cerro de Amancaes*; y q' debiendo ser este establecimiento la escuela de las costumbres, se está convirtiendo en escuela de corrupción: que el juez censor del teatro debe ser mas circunspecto para permitir la representación de cierta clase de obras; y que si sus ocupaciones ó negligencia no le permiten dedicarse á examinarlas, debe nombrarse otro que desempeñe su cargo con delicadeza.

Se dice:—Que ha agradado mucho el entusiasmo de las tropas civicas el dia de la revista de inspección en Amancaes, y que si el jefe cuida de sostener ese mismo entusiasmo, podemos muy en breve equilibrar con ciudadanos llenos de amor al país, la fuerza militar veterana, y tambien se dice que entonces podemos descuidar en que los proyectos de los ambiciosos no tengan lugar.

Se dice:—Que el señor ministro de gobierno está de acuerdo con los canonigos en q' el escudo nacional no aparezca en el frontispicio de esta catedral y tambien se dice que esto lo ocasiona cierto temor, de que no lo carguen como sucedió en otra ocasion que desempeñó el mismo ministerio.

SS. EE.—Me he entretenido algunos ratos en describir en sentido inverso la proclama que el tirano Gamarra dirigió en su fecha, y estimaré á UU. la publiquen en su periodico.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

A LOS PUEBLOS.

Peruanos! Los escandalosos destierros calabozos y asesinatos que lograron los insensatos que en el mes de noviembre ultimo quiso acusar de conspiradores contra el regimen ilegal de la república y las autoridades constituidas por la intriga y la fuerza, ha producido por amargo fruto, nuevos y mas horrible destierros, y calabozos. La immoderación del gobierno ha sido juzgada cobardía; su amor á las leyes, q' he puesto bajo la salvaguardia de mis pies, cobardía y temor, su respeto á las garantías individuales haciendolo poner en lugares de seguridad sea fuera del territorio del Perú, sea en prisión, donde no pudieron ser insultados de ningun mo-

do un puñado crecido de ciudadanos virtuosos que desafortunadamente desaparecen de esta capital, se ha propuesto de arrancar á la nacion entera de la miseria y del menosprecio en q' la ha puesto un monstruo para saciar sus buenas intenciones y aspiraciones á la vez buenas y virtuosas, estos hombres han hecho uso de todos los medios legales para sacar á la patria amada del estado de desolacion en que la hemos puesto.

Compatriotas! Colocado por vuestras bayonetas que pagais, en la primera majistratura para sostener la esclavitud nacional, las cadenas de la republica, y la desolacion de las familias, no me es licito desentenderme por mas tiempo de los gravissimos peligros que amenazan mas y mas cada dia á estos bienes preciosos: no me es licito por mas tiempo ser el unico destrozador de las leyes; de esas leyes burladas y conculcadas que invocan en vano los ciudadanos todos para la seguridad de sus bienes y de sus personas.

He tomado medidas vigorosas de precaucion con el objeto de conservar á mi persona aborrecida de la nacion entera y prolongar la miseria publica. He convocado á congreso extraordinario de proposito para que no pueda reunirse en bastante numero y que no haiga convencion por consiguiente; y tambien para hacer presente á los lejisladores la situacion critica en que he puesto el pais y las atrocidades que he sido obligado de cometer para conservar el mando que tantos atractivos tiene para mi, á pesar de las calamidades publicas sobre la cual está fundada mi reputacion.

Peruanos! La perspectiva de las calamidades que he derramado todo el tiempo de mi administracion sobre los pueblos me hace soportar el dulce sacrificio de conservar todavia el mando supremo que usurpé con la fuerza. Mi gustosa consagracion habrá prolongado siquiera por algunos meses las desgracias de la sociedad que pretende ser feliz; habrá alejado por algunos meses el deseado reinado de la razon y del bien patrio que se saborea con la esperanza de la victoria que ha de verificarse antes de poco tiempo; habrá conservado por algunos meses mas el fango y el oprobio del nombre peruano que vá á ser mil veces feliz. Allí habrá llenado, cualesquiera que sean las resultas, todas sus maldades vuestro infernal conciudadano. Lima marzo 16 de 1833.

Agustin Gamarra ó Saldivar

SEÑORES EDITORES:—Sin embargo de lo muy justificada que tiene su conducta D. Juan Nepomuceno Manco por sus procelimientos positivos tanto en clase de gobernador del pueblo de Chilca en las diversas épocas que ha servido este destino, cuanto en calidad de ciudadano particular; un adicto al peruano Antonio Avalos con las miras de sostenerlo en el puesto de la primera autoridad de esa poblacion, contra la voluntad espresa de ella, ha dado á luz en los número 599, y 605 del periodico de U.U. dos articulos suponiendo mil criminalidades contra dicho Manco para q' de esta suerte no se le restituya al empleo. Si desde el principio se hubiera tratado esclusivamente con otras maneras, sin calumnias y sin ofensas, de que Manco no fuera gobernador, lejos de ocuparnos en responder á las negras imputaciones que se le hacen, se le habrian dado las gracias al articulista, por que convenia con las aspiraciones de D. Juan Nepomuceno que cansado de repetir sus renunciaciones, solo anhela por vivir privadamente. Pero los impresos estan plagados de groceras injurias y de escandalosas y

falsas suposiciones, sobre que se suplica al público suspenda su juicio mientras se recojen los documentos que están en el ministerio de gobierno y con q' manifestará Manco de un modo inequivoco, cual ha sido siempre su comportamiento, la pureza de todas sus operaciones, y la causa del odio con que se le procura malquistar. *Los Chilcanos.*

SEÑORES EDITORES—Tan laudable es dar á conocer al supremo gobierno las personas discolas que se ocupan en sumirnos en el espantoso caos de la anarquia, como el manifestarles quienes son los benemeritos que deben ocupar su consideracion para que á la vez sean premiados sus servicios. Persuadidos de que quizá muchas veces ignora á quienes deba castigar y á quienes premiar, nunca está demas el llamar su atencion. Triste es por cierto ofender la modestia de un amigo á quien aprecio; pero á ello me mueve el ver el abandono á que se ve condenado. Innumerables que carecen de sus meritos, están abundantemente recompensados; mientras que el, con extraordinarios sacrificios apenas consigue una escasa subsistencia.

El Dr. D. Vicente Toledo es la persona que tiempo hace ha debido llamar la atencion de la patria para premiarle sus heroycos sacrificios. Unido al general San Martin al tercero dia de haber pisado las playas del Perú en clase de capellan de ejercito, se ha hallado en casi todas las campanas y jornadas que presentó la guerra contra el ibero español. Prisionero por estos estuvo soterrado cerca de un año en casas-matas, donde perdió el oido izquierdo, y la circunstancia de servir bajo el pabellon de Buenos Ayres le hizo aprovecharse del cange que con Rodil hizo Blanco Ciceron. Marchó á Arequipa donde incorporado en el batallon Pichincha y posteriormente lo vimos de capellan de Huzares de Junin, en cuyo regimiento hizo la campana contra Colombia el año 29, de cuyas resultas estuvo gafó andando con muletas.

En tal situacion fué á servir de cura interino en el obispado del departamento de la Libertad. Habiendo conseguido al fin la propiedad en el curato de San Martin de Reque, permutó con el de Chachapoyas. Desde allí hizo la guerra al tirano Gamarra, y tuvo que salir al fin fastidiado de la pobreza, de la distancia y de las persecuciones, que le declararon los facciosos por heroyco defensor de la libertad.

Infatigable por ella fué uno de los que en Huacho en union de Lanao, Encina y demas liberales levantaron el grito por el orden, y peroró en la plaza publica de aquella villa para entusiasmar á los ciudadanos el dia que se tomó á los Altazares, Orosocos &c. Antes de todo esto y al frente todavia de los tiranos proclamó á los pueblos de las provincias de Chancay y Santa a favor del gobierno lejítimo, cuya proclama y demas echos constan al señor presidente.

Es pues, escandaloso que con 14 años de servicios positivos y no comunes á la nacion, veamos á este benemerito eclesiastico desatendido cuando debia estar cansado de ocupar una silla en cualquiera catedral, ó un buen curato y no que lo vemos casi perecer de necesidad despues de haber servido con heroycidad, juicio, probidad, rectitud y liberalismo.

Tengan ustedes la bondad de publicar este articulo en justicia al merito que condecora á un amigo á quien aprecio, á fin de que llegando á noticia de S. E. no olvide esta remuneracion, á que es acreedor el verdadero merito.

R. B. N.



ENTRADAS.

Agosto 11.—Goleta nacional CAUPOLICAN, procedente de Cerro Azul en 24 horas su capitán D. Camilo Santibañes con 8 hombres de mar su carga cacao y zuelas.

Conduce de pasaje á Da. Manuela Leiba D. Antonio Salinas y Francisco Fuentes con un sirviente.

Idem Bergantin americano LADI ADASUS de Valparayso en 9 dias, su capitán D. Carlos M. Gill con 14 hombres de mar.


Conduce de pasajeros al señor ministro plenipotenciario del Perú en Mejico D. J. Pablo Fernandini, D. Gregorio José Espinosa con 1 criado y D. Juan Pablo Infantas con 1 idem.

SALIDAS.


Idem.—Corbeta de guerra francesa VICTORIOSA para Valparayso al mando del capitán de fragata D. Roberto Lefeuire.

Avisos.


Para Yslay en derechura, y de mas puertos que siguen hasta Chile.

 Saldrá el 20 del presente el velero y hermoso bergantin "HUASCAR," admite carga y tiene buena comodidad para pasajeros. para uno ú otro pueden verse con Melchor Sevilla en la calle de las mantas.

Para Payta y Guayaquil

 Dará la vela el 15 del presente sin falta, el velero y comodo bergantin ECUADOR, admite carga y pasajeros: para uno y otro pueden verse con D. Domingo Curo en esta, y con su capitán en el callao.

Para Valparayso con escala en Islay.

 Dará la vela el 20 del corriente sin falta alguna el hermoso y muy belero bergantin chileno Paulino, forrado en cobre y del porte de 287, toneladas. Admite carga y tiene excelente comodidad para pasajeros. para uno ú otro pueden verse con Jorge Moreto.

En la causa que sigue Da. Manuela Carbajal contra D. Ildefonso Garces por cantidad de pesos, por auto provehído por el señor juez de 1a. instancia Dr. D. Ignacio Benavente se ha mandado sacar á remate, para el miercoles 13 y demas utiles, una casa cita en la calle de Sta. Catalina, tasada su suelo y fabrica en 996\$ y una pulperia cita en la esquina de la plazuela de la iglesia de San Juan de Dios, tasada su suelo y fabrica en 2,202 pesos, las personas que quiran hacer postura concurrirán al juzgado que despacha dicho señor juez, que se les admitirán la que hicieren. Lima agosto 12 de 834.

José de Selaya.

CASA DE REMATE

De Tomas R. Eldrege num. 59.

Calle de Melchormalo

El jueves 14 del presente serán vendidos en publica subhasta los efectos siguientes.

Medias de seda superiores, seda de coser surtida, sargas negras, pañuelos de merino bordados y otros, idem de terciopelo, idem de felpa, idem

de raso, idem de vapor, idem de velo, pañuelos de cabeza, rasos de colores superiores, idem idem regulares idem idem floreados, idem negros llanos de lista, cintas e rivete, guantes de cabritilla, trages de olán de hilo bordados, idem de muselina, idem de gasa, olanes de colores varios, indianas de colores, indianas azules, gasas de colores, percalas, cocotales, medias de algodón, pana azul, sanas listadillos, pañuelones de algodón varios, pañuelones de narices varios. gasas aveladas, paños superiores, idem entrefinos, idem de segunda, idem franceses varios, tripe para alfombras, gergon idem, pañuelos de lanilla, lillas negras, cubicas estampadas royales surtidos superfinos, bretañas, de hilo angostas, idem de la union anchas, irlandias de hilo dril de hilo, choletas, olandas, damasco de la union, listados idem tela de cerda cuello para camisa, hilo en ovillos, idem de hilo te perla superior vela de esperma, cerdas para zapateros añil de Guatemala sombreros varias clases, corchetes, botones cuentas de cristal, carmin sen goma arabiga, cepillos de cabeza, cortes de chalecos de pique, paraguas y otros articulos.

Nota.—Hay algunos efectos averiados con que se principiará la venta puntualmente á los 10 de la mañana.

MARTILLO.

Calle de mercaderes numero 295.

Hoy 13 de agosto empezando á las diez á media del dia, se venderán en publica subhasta los articulos siguientes.

Medias de seda superiores, pañuelos de frente, cintas de raso, paños finos ingleses, idem entrefinos, idem idem de segunda, idem finos franceses, pañuelones de merino bordados, idem de lana bordados, olanes de colores de todas clases, driles de algodón, pañuelos de narices, hilo de ovillos, bretañas anchas finas, idem idem corrientes, blondas, cintas para cinchas, cintas de algodón, idem de lana, pañuelones de seda, sarga negra, barragan de lana, pañuelones de cenefa, pañuelones de merino estampados, sombreros, cortes de traje para señoras, idem de idem para niñas, mahones azules, peynetas caladas, pañuelos de adalaida, trajes de merino bordados, pique de colores, marcellas, id. lisas, peynetas de inocenta, percalas, jabon de olor, merceria surtida, pañuelones de gasa, cera, pañuelos atisuidos, pañuelones de lanilla, id. de casimir raso, sanas, perlas falsas, corales, alfileres, royales de hilo, id. de la union, percalas, javon de olor, flocos de todos anchos y muchos otros articulos.

En venta particular velas de esperma superiores y añil del núm. 2 al 9. Hay algunos efectos averiados que se venden por cuenta de los aseguradores. Lima agosto 12 de 1834. *Samuel F. Tracy.*

CASA DE MONEDA.

Por decreto de 31 de julio último, ha dispuesto el supremo gobierno se habra un remache de oro en este establecimiento. Con este objeto se hace al público el presente anuncio; á fin de que todos los individuos del comercio o fuera de él, que conserven en su poder pastas de este metal, las presenten en el perentorio termino de ocho dias; en el concepto de q' no pudiendo la casa comprarlas en el acto de manifestadas, por la carencia de fondos, entregará su producto á los dueños tan luego que se hallan amonedado, y quede del todo realizado el remache, como sucedió en el último que se ejecutó el año prócsimo pasado.

Imprenta Constitucional por Bartolomé Bruno